



U.O.C. N° 37/2025

Asunción, 08 de enero de 2025.

Señor

Dr. AGUSTIN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Me dirijo a Usted, en el marco del "LLAMADO MOPC N° 141/2024 CONTRATACION DE FIRMA CONSULTORA PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA AD REFERENDUM AL PGN 2025 CON ID N° 459695", se da respuesta a la retención sobre los puntos observados:

1. CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCION DEL CONTRATO

Falta establecer un plazo para hacer efectivo el pago al contratista.

En las condiciones de pago se omitió establecer un plazo para hacer efectivo el pago a la contratista. Se solicita modificar el Pliego de Bases y Condiciones a los efectos de subsanar tal omisión.

Comentario

En las condiciones de pago, no se observa la retención dentro del Marco de aplicación de la Ley 6490/20 y su Decreto 5887/21.

RESPUESTA: Favor remitirse al pie de página de la IAC 14.1.2 de la Sección 2. Hoja de Datos de la SP donde consta que de cada pago se efectuarán las retenciones establecidas en la Ley 6490/20.

2. CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos de Licitación

Periodo de Validez de la Garantía.

Se verifica que el periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas establecida en la presente contratación, no se adecua las instrucciones a los oferentes que requieren que la Garantía de Mantenimiento de Ofertas permanezca válida cuanto menos por 30 días posteriores al periodo indicado en las DDL correspondiente a la validez de las ofertas, o del periodo prorrogado.

Comentario

La presente observación estandar es seleccionada a fin de mencionar lo siguiente, conforme a lo indiado en el sicp, en el apartado de tipo de garantía, en la Sección 2 Hoja de Datos no se observa criterio referente a la garantía.

RESPUESTA: El presente llamado se rige por la política GN-2350-9 "Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo", por tanto, NO APLICA la presentación de Garantía de Mantenimiento de Oferta en los procesos de Solicitud de Propuestas. Conforme a lo expuesto, se solicita indicar también en el SICP que NO APLICA, ya que no nos permite realizar la modificación pertinente.

2. Datos del SICP

Erro en la fecha tope para realizar consulta

En cuanto a la fecha tope para realizar consultas, observamos que se ha establecido un plazo que no se adecua a la Normativa Legal Res. DNCP N° 5695/19

Comentario



Se observa que el criterio idicado en la IAC 13.1 el plazo no coincide con la del SICP.

RESPUESTA: Subsanoado en el SICP al momento de la comunicaci3n.

3. Documentos del SICP

No se previo Objeto de Gasto

Se solicita incluir en el PAC el objeto de gasto correspondiente y necesario para todos los bienes/servicios requeridos a fin de realizar una correcta imputacion y remitir el CDP.

Comentario

Favor aclarar el metodo de ejecucion de los gastos reembolsable considerando que dichos objetos no se encuentran en la planificacion.

RESPUESTA: El presente llamado prevé que el servicio adjudicado se rija por un contrato por SUMA GLOBAL y conforme se establece en el Formulario FIN- 4 Desglose de Gastos Reembolsables "Cuando la informaci3n utilizada para un trabajo de contrato de Suma Global se suministre en este Formulario, solo ser4 utilizada para demostrar la base de c4lculo del monto tope del Contrato, calcular impuestos aplicables en el momento de las negociaciones del contrato, y si se requiere, para establecer pagos al Consultor por concepto de posibles servicios adicionales solicitados por el Contratante. Este formulario no ser4 utilizado como base para pagos bajo contratos de Suma Global", consecuentemente, el concepto de pago de Gastos Reembolsables contra presentaci3n de facturas en base a un cronograma de cumplimiento solo aplica cuando es un contrato por TIEMPO TRABAJADO, que no es nuestro caso. Dicho esto, para este servicio de consultor4, la forma de pago bajo un Contrato por Suma Global ser4 contra la aprobaci3n de los informes previstos para su presentaci3n en los T4rminos de Referencia, conforme la CEC 41.2 Parte III de la Secci3n 8. Condiciones del Contrato.

Falta Constancia Ad Referéndum

Solicitamos a la convocante que emita la Constancia Ad Referéndum de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente.

Falta documentaci3n

Considerando lo establecido en la LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS, se solicita remitir la documentaci3n correspondiente.

Comentario

Considerando el m4todo de selecci3n del proceso de referencia, no se observa en el SICP, la caracter4stica de doble sobre, favor aclarar.

RESPUESTA: Con relacion a la Constancia Ad Referéndum se adjunta Nota MOPC N°685/2024 remitida al Ministerio de Econom4 y Finanzas con el formulario PRILEY 03 Proyecto de Ley de Presupuesto – SIME N°54661/2024.

Con relacion al m4todo de selecci3n del proceso, el mismo ser4 subsanoado en el SICP al momento de la comunicaci3n.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.



Abg. LISE ALEJANDRA VERA M.

Directora

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACI3N



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

PARAGUAI
**TETÁ REMBLAPO
HA MARANDU**
MOTENONDEHA

Ad. Repeticion
SIME 24.661

Asunción, 28 de junio de 2024

M.O.P.C. N.º 685/2024.

Señor Ministro:

De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia, a fin de remitir la Programación del Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2025 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, por un monto total de guaraníes: cinco billones setecientos trece mil quinientos diez millones setecientos treinta y ocho mil cuarenta y cuatro (Gs.5.713.510.738.044), el cual fue elaborado conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto N° N°1603/2024 de fecha 30 de abril de 2024 y a los topes de los créditos presupuestarios establecidos en la Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y Fuente 20 "Recursos del Crédito Público", en el Sistema Integrado de Presupuesto Público (SIPP), comunicado mediante Nota VAF N°105/2024, de fecha 19 de junio de 2024.

La Inversión en Infraestructura se constituye en un pilar fundamental para el desarrollo de la economía, a través de la construcción y el mejoramiento de vías de comunicación para impulsar el desarrollo social y productivo en los diferentes departamentos del país, así como la Inversión en Sistemas de Agua y Saneamiento de manera a mejorar la calidad de vida y de la salud de la gente. En ese sentido, la programación de gastos e ingresos requeridos en el Anteproyecto de Presupuesto de este Ministerio, es elaborado con intenciones de fomentar las inversiones y la creación de empleos en el marco de las prioridades establecidas por el Gobierno y las atribuciones de esta Cartera de Estado, por lo que se prevé la asignación de recursos para el financiamiento de la gestión operativa institucional de manera a cubrir gastos de funcionamiento de las dependencias del MOPC, que actúan de soporte administrativo, tecnológico y de logística; y la ejecución de los proyectos de inversión ejecutados por esta Cartera de Estado.

Asimismo, es importante destacar, que la Inversión en Infraestructura ha presentado una tendencia creciente, alcanzando en promedio en los últimos cinco años una inversión (Nivel 500- Inversión Física) de dólares americanos setecientos cuarenta millones US\$ 740.000.000 anuales aproximadamente. Sin embargo, la programación de gastos para el Presupuesto 2025 conforme a los lineamientos mencionados presenta una disminución del orden del 24% con respecto al Presupuesto Inicial aprobado en el presente Ejercicio Fiscal. Ante este escenario, los topes establecidos reducen de manera significativa los recursos presupuestarios asignados a esta Cartera de Estado, lo cual repercutiría en el ritmo de ejecución de la inversión y también en la posibilidad de generar nuevos proyectos de conectividad y transporte, que se encuentran enmarcados dentro de los planes del Gobierno.

M.O.P.C.



[Handwritten signature]
1

[Handwritten signature]



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

PARAGUAI
**TETÁ REMBIAPO
HA MARANDU**
MOTENONDEHA

No obstante, esperamos que en la instancia de revisión de este anteproyecto que se realizará en las áreas técnicas de la Cartera a su Digno cargo, se puedan encontrar herramientas presupuestarias y financieras que permitan seguir sosteniendo este ritmo de ejecución de la inversión mencionada y poder encaminar los proyectos prioritarios del Gobierno Nacional.

Se adjuntan a la presente, los formularios establecidos en el Art. 18 del Anexo A del Decreto N°1603/2024, además, se incorporan los formularios PRILEY03 "Proyecto de Ley de Presupuesto" y PRIVER01 "Memoria de Justificación de los Montos Programados".

Por tanto, en este contexto solicito vuestro acompañamiento, a fin de dar lugar a lo solicitado.

Hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia, con mi más alta estima y consideración.


Ing. CLAUDIA CENTURIÓN RODRÍGUEZ
Ministra

A Su Excelencia
Don CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
E. S. D.

SG/aa



M.O.P.C.



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO

EJERCICIO FISCAL 2025

12 - 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2025
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS				
001	RED VIAL PAVIMENTADA INCREMENTADA			
Proyecto:	73	Mejoramiento Caminos Departamento Concepcion		SNIP 826
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD		973,610,690
521	20 004	1	Construcciones De Obras De Uso Público	973,610,590
Proyecto:	75	CONSTRUCCIÓN Accesos Viales al Segundo Puente con Brasil		SNIP 191
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD		232,929,748,387
200	SERVICIOS NO PERSONALES			2,392,380,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS			12,500,000
232	20 405	10	Viáticos Y Movilidad	12,500,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			2,379,880,000
266	20 405	10	Consultorias, Asesorías E Investigaciones	2,379,880,000
500	INVERSION FÍSICA			227,657,368,387
520	CONSTRUCCIONES			213,257,368,387
521	20 405	10	Construcciones De Obras De Uso Público	170,033,656,387
522	20 405	10	Construcciones De Obras De Uso Institucional	43,223,712,000
590	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES			14,400,000,000
594	20 405	10	Indemnizaciones Por Inmuebles	14,400,000,000
800	TRANSFERENCIAS			2,880,000,000
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			2,880,000,000
845	20 405	10	Indemnizaciones	2,880,000,000
Proyecto:	76	Ampliación tramo Remanso Ruta N° 9 - Puerto Falcon		SNIP 832
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD		12,222,107,494
500	INVERSION FÍSICA			11,247,107,494
520	CONSTRUCCIONES			9,750,000,000
521	20 004	16	Construcciones De Obras De Uso Público	9,750,000,000
590	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES			1,497,107,494
591	20 403	15	Inversión En Recursos Naturales Al Sector Público	912,107,494
594	20 004	15	Indemnizaciones Por Inmuebles	585,000,000
800	TRANSFERENCIAS			975,000,000
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			975,000,000
845	20 004	15	Indemnizaciones	975,000,000
Proyecto:	78	Mejoramiento CORREDOR AGROINDUSTRIAL - REGIÓN OCCIDENTAL		SNIP 863
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD		55,891,734,614
200	SERVICIOS NO PERSONALES			864,000,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			864,000,000
266	20 401	99	Consultorias, Asesorías E Investigaciones	864,000,000
500	INVERSION FÍSICA			55,027,734,614
520	CONSTRUCCIONES			50,515,734,614
521	20 401	99	Construcciones De Obras De Uso Público	50,515,734,614
580	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN			2,112,000,000
589	20 401	99	Estudios Y Proyectos De Inversión Varios	2,112,000,000
590	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES			2,400,000,000
591	20 401	99	Inversión En Recursos Naturales Al Sector Público	2,400,000,000
Proyecto:	79	Mejoramiento y Mant. del Corredor Agroind. Region Oriental		SNIP 864
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD		98,179,200,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES			720,000,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			720,000,000
266	20 401	99	Consultorias, Asesorías E Investigaciones	720,000,000
500	INVERSION FÍSICA			97,459,200,000
520	CONSTRUCCIONES			95,443,200,000
521	20 401	99	Construcciones De Obras De Uso Público	95,443,200,000
580	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN			1,152,000,000
589	20 401	99	Estudios Y Proyectos De Inversión Varios	1,152,000,000
590	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES			864,000,000
591	20 401	99	Inversión En Recursos Naturales Al Sector Público	864,000,000
Proyecto:	87	Mejoramiento Travesía urbana de Coronel Oviedo		SNIP 1131
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD		2,000,000,000
500	INVERSION FÍSICA			2,000,000,000
520	CONSTRUCCIONES			2,000,000,000
521	20 004	5	Construcciones De Obras De Uso Público	2,000,000,000
Proyecto:	88	Mejoramiento tramo San Juan Bautista - Ybyraty		SNIP 830
UN.RES.:	06	DIRECCIÓN DE VIALIDAD		68,223,044,095

Lic. Juan Martínez
 Jefe de Dpto. de Progr. y Control Económico

Lic. Diana Vera M.
 Directora
 E.L. Consejo Planificación Económica

Ecón. Marco Elizeche
 Viceministro de Administración y Finanzas
 MOPC